



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°: 1.704 /

PARRAL, 24 AGO 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
3. Fichas de formulación presupuestaria del programa: Subvenciones y Aportes a Otras Personas Jurídicas.
4. Decreto Exento Siaper N° 1040 de Fecha 17.08.2017, que designa como secretario Municipal (s) a Don Víctor Valverde Romero Directivo, Grado 8° E.M.S.
5. Oficio N° 205 del 17.08.2017, de Directora de SECPLAN, solicitando al Honorable Concejo Municipal ampliar la descripción operativa del programa.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 22.08.2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa consiste en promocionar, desarrollar y fortalecer la diferentes organizaciones privadas de la comuna, a través de la realización de actividades propias de ellas, en los ámbitos del deporte, cultura, recreación, promoción del desarrollo comunitario, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, protección civil, **y semana de la Chilenidad, entre otros.**
2. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 22.08.2017, que aprueba ampliar la descripción operativa del programa de Subvención y Aportes a Otras Persona Jurídicos privadas (2-12-1).

DECRETO:

1. **APRUEBESE, la modificación a la Descripción Operativa del Programa de Subvención y Aportes a Otras Persona Jurídicos privadas (2-12-1), para justificar los costos e inversiones del respectivo programa.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE.



**VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL**

PRU/ID/HVVR/VT0/pdf
DISTRIBUCION:
1.- Dirección de Adm. y Finanzas(2)
2.- Dirección de Control
3.- Archivo SECPLAN
4.- Oficina de Partes